



DECRETO N° 4689/

LAJA, diciembre 10 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 21 de fecha 02.04.09 de la SECPLAN.
- 2.- D.A. N° 1.601 de fecha 21.04.09, procédase a realizar el llamado para la séptima versión del fondo concursable de proyectos con aportes de la comunidad.
- 3.- Memo N° 52 de fecha 18.05.09 de la SECPLAN.
- 4.- Acuerdo de Concejo N° 92 de sesión N° 23 de fecha 03.06.09.
- 5.- Comunicación a organizaciones de resultados del concurso de fecha 04.06.09.
- 6.- Cartas a organizaciones cuyos proyectos no fueron seleccionados de fecha 05.06.09.
- 7.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de Departamento Administración y Finanzas de fecha 18.06.09.
- 8.- D.A. N° 2426 de fecha 18.06.09, en que se realiza el llamado de Licitación Pública a través del Mercado Público.
- 9.- Publicación N° 3735-40-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público, de fecha 14.10.09.
- 10.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 23.10.09.
- 11.- D.A. N° 4080, en que se declara desierta y procede a realizar nuevo llamado de licitación de fecha 26.10.09.
- 12.- Publicación N° 3735-41-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público, de fecha 28.10.09.
- 13.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 06.11.09.
- 14.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 11.11.09.
- 15.- D.A. N° 4237 de fecha 06.11.09.
- 16.- Publicación N° 3735-46-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público.
- 17.- Consulta y aclaraciones;
- 18.- Apertura electrónica de fecha 20.11.09.
- 19.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 23.11.09.
- 20.- Memo SECPLAN de fecha 03.12.09.
- 21.- D.A. N° 4606, de fecha 03.12.09.
- 22.- Orden de compra N° 3735-194-SE09.
- 23.- Reglamento Ley de compras 19.886.
- 24.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato del Proyecto denominado "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de fecha 10.12.09, con el Sr. Ruffo Diaz Pacheco, RUT:08.363.963-6, para llevar a cabo el Proyecto denominado "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto del contrato asciende a la suma de \$600.000 IVA incluido.





DECRETO N° 4689/

4.- ORDENESE el pago, habiéndose constatado que el servicio fue proporcionado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítems 02 "proyectos", asignación 004 "obras civiles", subasignación 027 "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS A-O
VFT/BMGV/PJV/GSR *10/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- S.S.M.M
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE